VISTO:

El Expediente CUY:0025128/2018, mediante el cual Secretaria Académica solicita autorización para realizar la Convocatoria de Becas de Graduados para cumplir funciones como tutores del área Matemática, y

CONSIDERANDO:

Que la referida Convocatoria se realiza en el marco del Programa avalado por la Ordenanza Nº 41/2016-C.S., para desarrollar actividades como tutores del área Matemática.

Que el Comité Evaluador titular estará conformado por el Coordinador de Ingreso, Prof. Osvaldo José RODRIGUEZ, Esp. Ing. María Eugenia CASTRO en representación de Secretaría Académica e Ing. Solange Ailín OLAZAR OVIEDO en representación de Secretaría de Asuntos Estudiantiles.

Que se ha nombrado a los miembros suplentes del Comité Evaluador, Ing. Paulina Inés PULVIRENTI en representación de la Coordinación de Ingreso, Prof. Laura Verónica BENITEZ en representación de Secretaría Académica y Prof. Rita María FABRONE en representación de Secretaría de Asuntos Estudiantiles.

Por ello, atento a lo expuesto y en ejercicio de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS A LA INDUSTRIA R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Abrir la Convocatoria para el otorgamiento de DOS (2) Becas 2018 para Graduados, en el marco de Programas y Proyectos avalados por la Ordenanza N° 41/2016-C.S., siguiendo los lineamientos establecidos en el Anexo I que con UNA (1) hojas forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Conformar el Comité Evaluador de antecedentes con los siguientes miembros titulares: Prof. Osvaldo José RODRIGUEZ Coordinador de Ingreso, Esp. Ing. María Eugenia CASTRO en representación de Secretaría Académica e Ing. Solange Ailín OLAZAR OVIEDO en representación de Secretaría de Asuntos Estudiantiles.

ARTÍCULO 3°.- Designar a los siguientes miembros suplentes del Comité Evaluador de antecedentes: Ing. Paulina Inés PULVIRENTI por la Coordinación de Ingreso, Prof.

Laura Verónica BENITEZ en representación de la Secretaría Académica y Prof. Rita María FABRONE en representación de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles.

ARTICULO 4°.- Instituir el siguiente cronograma y lugar de inscripción por el cual se regirá la convocatoria:

Periodo de Inscripción: desde el 17 al 21 de diciembre de 2018 de 8:00 a 20:00.

Cierre de inscripción: 21 de diciembre de 2018 a las 13:00.

Informes e Inscripciones: Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria. Bernardo de Irigoyen 375, C.P. 5600, San Rafael Tel. 0260 – 4421947/4424136 interno 1509.

ARTICULO 5°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 335

ANEXO I

BECAS PARA GRADUADOS

| Cantidad de Becas | Función/ Tarea | Alta | Baja | Cantidad de Meses | Monto Unitario por Graduado | Monto total por Graduado |
|----------------------|--------------------------|------------|------------|----------------------|--------------------------------------|--------------------------------|
| DOS (2) | Tutor Área Matemática | 01.02.2019 | 31.03.2019 | DOS (2) | \$ 10.360 | \$ 20.720 |
| Monto Total | | | | | | \$ 41.440 |

Requisitos para postulantes:

- Ser graduado de la Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria.
- Poseer título de grado con formación y competencia en los contenidos de la asignatura, preferentemente.
- Acreditar dominio de la lengua extranjera inglés.
- Certificar, preferentemente, experiencia docente universitaria en el área Matemática y/o actividades vinculadas a los contenidos de referencia.

Se considerarán antecedentes laborales relacionados a las carreras de la Unidad Académica, de formación y/o perfeccionamiento en el área a concursar y de gestión, vinculación y/o extensión universitaria.

Documentación a presentar:

Ficha de inscripción (Anexo II de la Ordenanza Nº 41/2016-C.S.) Curriculum Vitae Probanzas